

MENDOZA, 9 de junio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 923/26 caratulado: "ARCIDIACONO, Matías Gastón S/Equivalencias - Carreras Musicales - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Matías ARCIDIACONO solicita equivalencia en diferentes espacios curriculares aprobadas oportunamente en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales. Dicho pedido resultaría viable ya que varias asignaturas poseen contenidos equivalentes a las carreras Profesorado de Grado Universitario en Música y Licenciatura en Composición Musical, que actualmente se encuentra cursando.

La opinión favorable de las Titulares de las asignaturas involucradas y de la Dirección de Carreras Musicales.

Que asimismo, la Dirección de Alumnos aclara que la asignatura "Armonía Práctica" ha sido otorgada como equivalente a "Armonía Profesional", aprobada en la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, según lo establece la Ord. 11/03 CD.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Matías Gastón ARCIDIACONO (DNI N° 33052841) los siguientes espacios curriculares y en las respectivas carreras, según el siguiente detalle:

- **"Piano Complementario I"** en la Licenciatura en Composición Musical
- **"Audio perceptiva I"** y **"Audio perceptiva II"** en el Profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 335


LIC. MARIANA SAFFOZ
TITULARA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MÓNICA INÉS BERIANI POLOZZI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LUCILA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO